

**Solicitud de subvención a la Fundació Guillem Cifre
con fondos provenientes de las donaciones de l'Estalvi Ètic
PERSONAS FISICAS**

OFICINA SOLICITANTE:

Nombre del la persona solicitante:

DNI:

Dirección:

Población:

CP:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

www:

Actividad del solicitante:

Proyecto concreto (motivo de la solicitud):

Repercusión a la sociedad del proyecto y numero de beneficiarios:

Importe solicitado a subvencionar por La Fundació Guillem Cifre (de ahora en adelante la Fundació)

(.EUROS), importe en letra, (EUROS)

Documentación a presentar:

A) Memòria de la actividad a financiar detallando:

- * Identificación recursos con los que cuenta la persona solicitante, o la actividad por la cual se pide la subvención, así como los recursos que, en su caso, haya contado en años anteriores.
- * Plan de los gastos que se pretenden realizar, concretando al máximo el destino de las cantidades que el solicitante pueda recibir de La Fundació
- * Identificar la situación sócio-econòmica del grupo social que haya de ser el beneficiario de la subvención.
- * Identificar el número aproximado de personas que serán beneficiàrias de la actividad.
- * Identificar las etapas en que se llevará a término el proyecto y el tiempo previsto de duración de cada etapa.
- * Hacer referència a la repercusión de la actividad sobre los beneficiarios, la Comunidad, el territorio, etc.
- * Otras informaciones que se consideren de interès.

B) Fotocopia del DNI de la persona solicitante

C) Declaración de estar al corriente de les obligaciones físcals y Seguridad Solcial.

D) Memòria final de ejecución del proyecto, en el caso de aprovación.

La persona sol·licitante debe conocer que los datos de caràcter personal que nos facilite seran incluidos en dos ficheros de datos, uno de responsabilidad de Colonya Caixa Pollença con domicilio en Plaça Major, 7 de Pollença (de ahora en adelante Colonya) y otro de responsabilidad de La Fundació, con domicilio en Plaça Major, 7 Pollença, con la finalidad exclusiva de prestar adecuadamente el servicio contratado por la persona sol·licitante de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica de 15/1999, de 13 de Diciembre de protección de datos personales

La entidad sol·licitante autoriza expresamente a Colonya i a la Fundació en relación a los datos personales para,:

- a) Enviarle correspondència relativa a publicidad y/o comunicaciones comerciales de productos de Colonya, iguales o similares a los contratados y los específicos de las entidades participadas por Colonya, que se diran en el apartato siguiente i establecer, si cabe una relación opertiva y comercial en relación a los productos mencionados;
- b) Comunicar estos datos a empresas participadas por Colonya , como por ejemplo a título enunciativo y no limitativo, Colonya Intermediació Correduria d'Assegurances i Colonya Inversions,;
- c) Recibir de estas empresas o entidades informaciones similares integradas en los archivos de aquellas en relación a los productos mencionados;
- d) Transmitir cualquier tipo de comunicació comercial en relación a la persona sol·licitante que Colonya considere que han de facilitar a las empresas participadas por Colonya;
- e) Utilizar estos datos para incluirlos en memórias , informes o memorándums que Colonya , así com las empresas participadas publiquen, dado cuenta de les actividades de la persona sol·licitante de la subvención, ámbito de actuación según el territorio y objeto, numero de beneficiarios del proyecto, fotografías, información gráfica pertinente así como el impore de la financiación sol·licitata y otorgada.

Este consentimiento puede ser revocado en qualsevol moment per part de la persona sol·licitante.

Igualmente les informamos que La Fundació le garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, de cancelación, de oposición y de rectificación de sus datos. Derechos que se deberan ejercitar en la forma establecida en la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre. Para poder hacer efectivos estos derechos puede dirigir la correspondiente comunicació a Plaça Major, 7 de Pollença.

És condición prévia a la consesión de la subvención a la persona sol·licitante, la calificación positiva y la aprobación del carácter ético del proyecto por parte de un Comitè Ètic , integrado por las següents Instituciones: Fundació Guillem Cifre, Fundació Deixalles y Càritas Diocesana de Mallorca. A los efectos de poder avaluar el caracter ético del proyecto presentado, Colonya pondrá a disposición del Comitè Ètic todos les datos que nos hayan facilitado en relacion al proyecto.

Localidad,

Fecha,

FIRMA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

INFORME DE LA OFICINA

Firma de la oficina